Salta, 25 ENE 2023

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR Nº 00088/23

VISTO:

El Expediente Ente Regulador Nº 267-57587/22; caratulado: "Aguas del Norte. CoSAySa. Facturación Exentos período Noviembre/2022", el Artículo 56º del Decreto 3652/10, los Decretos Provinciales 4204/72, 2190/09 y 2195/09 y las Resoluciones ENRESP Nº 171/2000, 153/2002, 1131/2021, 1738/2021, 1739/2021, 1747/2021, 1787/2022, 1788/2021, 1789/2021, 1792/2021, 1793/2021, 1854/2021, 1856/2021, 1857/2021, 1858/2021, 1860/2021, 1861/2021, 1964/2021, 1968/2021, 1969/2021, 1981/2021, 2126/2021, 2131/2021, 83/2022, 84/2022, 85/2022, 86/2022, 151/2022, 154/2022, 156/2022, 158/2022, 159/2022, 163/2022, 185/2022, 186/2022, 203/2022, 272/2022, 273/2022, 274/2022, 275/2022, 276/2022, 277/2022, 278/2022, 279/2022, 281/2022, 311/2022, 312/2022, 313/2022, 314/2022, 315/2022, 316/2022, 317/2022, 363/2022, 364/2022, 365/2022, 366/2022, 367/2022, 368/2022, 548/2022, 549/2022, 550/2022, 551/2022, 552/2022, 553/2022, 554/2022, 556/2022, 557/2022, 559/2022, 561/2022, 646/2022, 647/2022, 651/2022, 688/2022, 689/2022, 742/2022, 797/2022, 798/2022, 801/2022, 802/2022, 803/2022, 838/2022, 840/2022, 842/2022, 844/2022, 846/2022, 848/2022, 849/2022, 850/2022, 942/2022, 943/2022, 1079/2022, 1080/2022, 1153/2022, 1154/2022, 1155/2022, 1183/2022, 1185/2022, 1186/2022, 1187/2022, 1319/2022, Resolución Nº 850/84 Ex Administración Gral. de Aguas de Salta, Art.1º inc. 5 del Anexo II – Readecuación del Régimen Tarifario de la Resolución S.C.I.S. Nº 45/08; Resolución Ente Regulador Nº 55/17, Resolución Ente Regulador Nº 313/18, Resolución Ente Regulador Nº 314/18, Resolución Ente Regulador Nº 1970/21 y el Acta de Directorio Nº 02 /2023; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente de la referencia, la Gerencia Económica de este ENRESP emite informe económico el que rola adjunto a fs. 153/156 referente a resultados de auditoría realizada sobre la facturación del período Noviembre 2022 de Entidades Civiles sin Fines de Lucro, presentada por CoSAySa a fs. 01/152.

Que este ENRESP, a través de la Gerencia Económica audita la correcta aplicación de las "exenciones" del pago de los servicios sanitarios, reconocidas oportunamente por resoluciones varias y vigentes, beneficiando así determinadas "Entidades Civiles Sin Fines de Lucro", tales como centros vecinales, comedores infantiles, hogar de ancianos, etc.

Que del informe económico citado, se constató que efectivamente la rendición realizada por CoSAySa en autos corresponde a entidades civiles sin fines de lucro, alcanzadas por exenciones reconocidas por Resoluciones emitidas previamente por nuestro Organismo, las que se citan en el Visto de la presente y cuyo detalle sobre instituciones comprendidas se realiza a continuación:

N° Res.	Año Res.	ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO
850	1984	SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA LA UNIÓN.
171	2000	HOGAR ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL.
153	2002	CASITA DE BELÉN.
1131	2021	Merendero comedor Corazoncitos Felices
1738	2021	Merendero Comedor Rayitos de Quijano II
1739	2021	Merendero Comedor Corazón y Humildad
1747	2021	Merendero Comedor Mi adulto mayor
1787	2021	Merendero comedor Mimos del Alma
1788	2021	Merendero comedor Una caricia para los abuelos
1789	2021	Merendero comedor derramando amor
1792	2021	Merendero deportivo norte grande junior
1793	2021	Comedor Pequeño Rayito de Sol
1854	2021	Centro vecinal Vélez Sarsfield
1856	2021	Centro vecinal Bº Libertad
1857	2021	Centro vecinal Bº Victoria
1858	2021	Taller de panadería Luz de Esperanza
1860	2021	Fundación Dharma
1861	2021	Asociación Mutual de jubilados y pensionados Salta
1964	2021	Comedor infantil María Auxiliadora
1968	2021	Asociación León de Juda
1969	2021	Comedor Infantil Floresta Norte
1981	2021	Merendero Ayuda Bº Juan Manuel de Rosas
2126	2021	Merendero comedor Por la sonrisa de un niño
2131	2021	Asociación de jubilados y pensionados Tartagal
83	2022	Fundación Santa Teresita del Niño Jesús
84	2022	Merendero Huellitas del Corazón

00088/23

Nº Res.	Año Res.	ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO
85	2022	Merendero Atardecer de los niños I
86	2022	Merendero habichuelas mágicas
151	2022	Fundadeport
154	2022	FU.A.P.N.E
156	2022	Comedor infantil Juana Muro de Ramírez
158	2022	Merendero Niño felíz
159	2022	Merendero Semillitas en movimiento
163	2022	Biblioteca popular Nora Godoy
186	2022	Fundación Emanuel
185	2022	Centro vecinal Bº Santa Clara
203	2022	Fundación Herencia Gaucha
272	2022	HIRPACE
273	2022	Movimiento de integración vecinal
274	2022	Comedor Luz de Esperanza
275	2022	Comedor infantil Las Palmeras
276	2022	Comedor Corazón y humildad
277	2022	Merendero Un rayito de esperanza
278	2022	Merendero Rinconcito del niño felíz
279	2022	Merendero Travesuras
281	2022	Centro vecinal Bº Solís Pizarro
311	2022	Fundación Santa Catalina
312	2022	Fundación cielo abierto
313	2022	Merendero centro de capacitación
314	2022	Merendero atardecer de los niños II
315	2022	Merendero Granito de arena
316	2022	Comedor memorias diversas
317	2022	Centro de estimulación temprana La Estrella
363	2022	Fundación Revivir
364	2022	Asamblea Cristiana Apostólica Profética
365	2022	Colonia Mi Hogar
366	2022	Comedor infantil María Ester
367	2022	Comedor infantil Amor y Fe
368	2022	Merendero Nuevo Renacer
548	2022	Fundación Minnesota
549	2022	Fundación Inti Wasi
550	2022	Fundación Anpuy
551	2022	Sociedad Pan de los pobres Hogar San Antonio
552	2022	Centro de rehabilitación integral oral para sordos
553	2022	Centro vecinal Villa Mónica
554	2022	Centro de jubilados y pensionados Ntra Sra del Carmen
556	2022	Asociación civil Bº Limache

Nº Res.	Año Res.	ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO
557	2022	Comedor infantil Primavera
559	2022	Comedor comunitario Jesús te ama
561	2022	Merendero piecitos
646	2022	Fundación Manos Abiertas
647	2022	Spes Centro de educación y rehabilitación 8145
651	2022	Centro vecinal Bº Naranjito
688	2022	Comedor infantil Divino Niño Jesús Bº 17 de octubre
689	2022	Centro vecinal San Roque Bº 17 de octubre
742	2022	Centro de jubilados y pensionados El portal de los Andes
797	2022	Fundación Abel Andrés
798	2022	Fundación Cura Brochero
801	2022	Asoc. Civil Defensoría del contribuyente Salta
802	2022	Asociación civil La Ventolera espacio de arte
803	2022	Asociación Cooperadora Hogar Cuna Dr Luis Güemes
838	2022	Fundación unión, amor y poitección Hna Colil
840	2022	Centro vecinal Bº Norte Grande
842	2022	Fundación corazón y esfuerzo
844	2022	Comedor merendero Pancitas felices
846	2022	Comedor por un niño felíz
848	2022	Biblioteca popular Bº Palermo
849	2022	Agrupación de Gaucho Cnel Vicente Torino
850	2022	Salón de usos múltiples Bº Gustavo Leguizamón
942	2022	Fundación Nutrir Salta
943	2022	Centro de Jubilados y Pensionados Casa de la Comunidad
1079	2022	Centro de jubilados y pensionados San Bernardo
1080	2022	Centro de jubilados y pensionados de Guachipas
1153	2022	Centro de jubilados y pensionados El Tala
1154	2022	Movimiento cristiano y misionero
1155	2022	PROSOCO
1183	2022	Merendero Arcoiris
1185	2022	Fundación Anidar una propuesta inclusiva
1186	2022	Merendero comedor comunitario Angelito Moreno
1187	2022	Pro cultura Salta
1319	2022	Merendero Jesús María

Que la Gerencia Económica informa que del análisis de la facturación surgieron como novedades: alta de 1 usuario, habiendo verificado la Resolución emitida al respecto, y baja de 31 usuarios, por haber vencido los 12 meses por los cuales se les otorgó oportunamente el beneficio.

Que finalmente la Gerencia Económica determinó el importe a reconocer a CoSAySa, por el período de facturación citado, el que asciende a la suma de **$ 198.680,03 (Pesos ciento noventa y ocho mil seiscientos ochenta con 03/100)** y comprende servicios sanitarios a Noviembre 2022 por $ 197.231,13 y retroactivos por un total de $ 1.448,90.-

Que en ese orden, y tomando la intervención que le compete, la Asesoría Jurídica señala la normativa aplicable. En este sentido, expresa que el Decreto Provincial Nº 4204/72 ampliatorio del Decreto Nº 5737/59, prevé en su artículo 1º la exención de pago del servicio de agua potable a las Instituciones beneméritas que prestan servicios gratuitos de protección y amparo a la niñez y ancianidad desvalida; a su vez, el artículo 2º del Decreto 4204/72 antes citado, amplía el artículo 9º del Decreto Provincial Nº 1190/62 estableciendo que las Instituciones beneméritas se encuentran exentas de pago del servicio cloacal. A su turno, el artículo 56º del Decreto Nº 3652/10, dispone: "*Exenciones y Subsidios: El PRESTADOR deberá cumplir con las exenciones, compensaciones y subsidios que otorgue el Poder Ejecutivo Provincial con fondos propios de este último….*".

Que manifiesta la Asesoría Jurídica que los inmuebles pertenecientes a Entidades Civiles Sin Fines de Lucro –tales como centros vecinales, comedores infantiles, hogar de ancianos, etc.- y que son objeto de marras, revisten la calidad de beneficiarios de la exención de pago de los servicios sanitarios y que las exenciones en cuestión fueron conferidas por este Ente Regulador para cada entidad involucrada en autos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la normativa citada en el Visto del Proyecto elaborado al efecto, por lo que no encuentra objeciones legales que formular al mismo (conf. Dictamen N° 42/2023).

Que teniendo presente las facultades de control y regulación conferidas a este Organismo por su ley de creación (ley 6835), se encuentra el Directorio habilitado para aprobar los resultados de la auditoria efectuada en autos por la Gerencia Económica.

Que por todo lo expuesto, la Gerencia Jurídica dictamina compartiendo la conclusión de la Gerencia Económica, que corresponde reconocer la Facturación del Periodo Noviembre 2022, de las instituciones civiles sin fines de lucro denunciadas en autos por CoSAySa, en los términos y con los alcances señalados en el informe económico citado.

Que en ese orden, el Directorio del ENRESP, toma conocimiento de las actuaciones de la referencia, debate el tema y decide por unanimidad emitir resolución adhiriendo en todos sus términos al Dictamen Jurídico antes desarrollado, por los fundamentos en él expuestos.

Que por todo lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley 6.835, sus normas complementarias y concordantes, este Directorio se encuentra facultado para el dictado del presente acto.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR

DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR como facturación correspondiente al periodo Noviembre 2022, del servicio sanitario brindado por CoSAySa a las entidades civiles sin fines de lucro exentas de pago por Resoluciones Ente Regulador oportunamente emitidas, el monto resultante de la auditoria efectuada en autos por la Gerencia Económica, establecido en la suma de **$ 198.680,03 (Pesos ciento noventa y ocho mil seiscientos ochenta con 03/100)** y con los alcances expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR, registrar, y oportunamente archivar. –

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS - SALTA -

Dr. CESAR MARIANO OVEJERO
A/C SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

Dr. JERONIMO LOPEZ FLEMING
VICEPRESIDENTE
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
A/C DE PRESIDENCIA